



RIO GALLEGOS, 05 JUN 2012

VISTO:

El Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene como objetivo implementar acciones que permitan desarrollar el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial en la provincia de Santa Cruz;

QUE en el marco del convenio mencionado, se han establecido acciones para desarrollar a partir del año 2012, orientadas a efectuar un relevamiento de oportunidades para la generación de Valor Agregado en Origen;

QUE el Proyecto es gestionado por la Unidad Académica Río Gallegos, bajo la Coordinación de la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE periódicamente se llevarán a cabo reuniones convocadas por los responsables del P.E.A. del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;

QUE atento a ello resulta necesario designar a un representante de esta Unidad Académica, a fin de participar en las mismas;

QUE para tal fin se cuenta con los servicios de la Dra. Zulma LIZARRALDE, quien reúne el perfil profesional requerido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE como representante de la Unidad Académica para que participe de las reuniones convocadas por los responsables del Programa Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial (PEA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

554



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - RIARG